



Proyecto de Ley que busca fortalecer las comisarías de familia será presentado ante el Congreso

Bogotá, 6 de julio de 2020. El Ministerio de Justicia y del Derecho, que lidera Margarita Cabello Blanco, adelanta acciones en varios frentes con el fin de prevenir, judicializar y sancionar de manera efectiva el feminicidio en Colombia. Así lo confirmó este lunes la Viceministra de Promoción de la Justicia, Juanita López Patrón, durante su intervención en el Panel de alto nivel para la conmemoración de los cinco años de expedición de la Ley 1761 de 2015 ‘Rosa Elvira Cely’, que tipificó de manera autónoma el delito de feminicidio.

En el evento que organizó la Vicepresidencia de la República, la Viceministra manifestó que frente a la problemática suscitada por el incremento de la violencia en el contexto familiar, la Ministra de Justicia está preocupada y enfocada en dos perspectivas: la de la consolidación de una política pública adecuada en materia de prevención y atención de las violencias de género y la de la necesidad de fortalecer a los operadores de justicia que tienen que ver con la atención de las víctimas y la judicialización de los agresores.

“La política pública respecto a este tema es adecuada, bien concebida y representa un hito en Colombia. Pero seguimos teniendo algunas carencias y por ello el próximo 20 de julio el Gobierno radicará un proyecto de ley que busca fortalecer las comisarías de familia. La línea impartida por la Ministra Cabello Blanco es que a través de este proyecto, trabajado en conjunto con la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría de Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de salud y Protección Social, la Consejería para la Equidad de la Mujer, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se adopten medidas de protección y se haga un seguimiento adecuado para proteger a las mujeres agredidas”, señaló la alta funcionaria.

El Proyecto de Ley propone, entre otras cosas, establecer la competencia especializada de las comisarías de familia para atender casos de violencias en el contexto familiar; y cambiar el factor de competencia territorial para que toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de violencia pueda solicitar ante cualquier comisaría de familia- ya sea del lugar donde ocurrieron los hechos o a la que pueda acudir- una medida de protección inmediata; y depurar las funciones de los comisarios de familia para que estas correspondan de manera más precisa a su objetivo misional.

También, garantizar un modelo de comisaría de familia que cuente con un equipo interdisciplinario completo e instalaciones adecuadas; contar con más comisarías de familia conforme a las necesidades reales del servicio; dignificar las condiciones de trabajo del personal de las mismas, adoptando medidas para mejorar su remuneración salarial; y crear un sistema único de información que recoja toda la información relevante sobre la gestión de estos centros y permita hacer seguimiento de los casos.

El proyecto pretende que se establezca al MinJusticia como ente rector para garantizar una orientación técnica del trabajo de las comisarías; llevar un registro de ellas y fijar protocolos estandarizados para la atención de las víctimas de violencia intrafamiliar; definir protocolos, guías y rutas de atención; garantizar formación periódica y adecuada al personal de las comisarías conforme a las necesidades del servicio; y ejercer facultades de inspección, vigilancia y control de las comisarías.

La idea es que todas estas acciones se conecten con un sistema único de información que recoja todos los datos relevantes sobre las comisarías y permita hacer el seguimiento de los casos y de las medidas de protección para que una agresión no termine en feminicidio. Se trabaja para que los operadores de justicia estén preparados para atender a las mujeres de manera adecuada y les ofrezcan todas las garantías de protección. “En ese sentido hemos venido trabajando en formación, en dictar cursos a comisarios, defensoras y lideresas, especialmente con enfoque de género y mujer rural”, explicó.

La cartera de justicia ha realizado siete webinars sobre violencias basadas en género, primeros auxilios sicoemocionales, protección de niños, niñas, adolescentes y personas mayores y funciones de las comisarías de familia. Así mismo, en la página web de Legalapp se incorporó un chat a través del cual los usuarios acceden a orientación y asesoría jurídica sobre temas relacionados con violencia intrafamiliar; y con el ánimo de fortalecer la atención jurídica en los territorios, el Ministerio articuló los servicios de los consultorios jurídicos de la Red Tejiendo Justicia.

La expedición del Decreto 460 de 2020 por parte del Gobierno Nacional, y liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, fue otra de las acciones en las que se trabajó para ordenar a los alcaldes municipales y distritales garantizar la prestación ininterrumpida de las funciones de comisarías de familia de manera virtual, telefónica y presencial (en los casos que lo amerite), priorizando los casos de violencia intrafamiliar.